



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA,

23 SEP. 2021

FOLIO

Nº 002800

VISTO el Expte. 4061-1094833/2018 Alc. 04, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Desagües Pluviales en Cuenca Aº Maldonado calle 1 y 96", ejecutada por la empresa BRIALES S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a la Ing. Soledad Figueroa Bordeu, el Ing. Iván Jeraszew y el Inspector Martín Zarate como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Desagües Pluviales en Cuenca Aº Maldonado calle 1 y 96", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 03 de Septiembre de 2020 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa BRIALES S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 03 de Septiembre de 2020 correspondiente a la obra "Desagües Pluviales en Cuenca Aº Maldonado calle 1 y 96".-

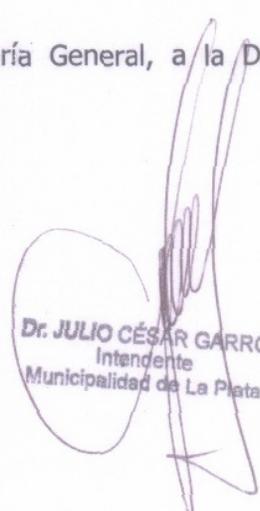
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa BRIALES S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obra y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata